



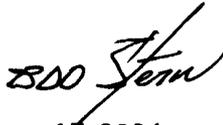
17.41.

Informe de los Auditores Independientes

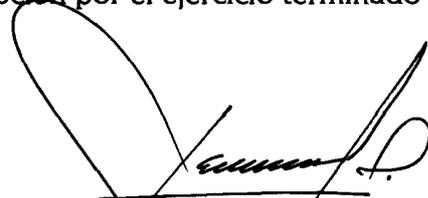
A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Productos Paraíso del Ecuador S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Productos Paraíso del Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. La Compañía tomando como base la resolución No. 99-1-3-3-001, publicada en el Registro oficial No. 310 del 3 de noviembre de 1999, decidió diferir la pérdida en cambio neta por US\$5,533,894 y amortizarla a partir del año 2000, en un período de hasta cinco años. Dicho plazo fue ampliado por un período similar mediante resolución No. 04.Q.ICI.002 publicada en el Registro Oficial No. 389 del 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación de dicho plazo. Durante los años 2005 y 2004, la Compañía afectó a resultados US\$600,000 y US\$1,100,000, respectivamente. De acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. El efecto de los registros antes mencionados fue subestimar las utilidades de los años 2005 y 2004 en los referidos importes.
4. Como se menciona en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías y se presentan con base en los registros contables individuales de Productos Paraíso del Ecuador S.A. y no sobre una base consolidada.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Productos Paraíso del Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Productos Paraíso del Ecuador S.A. y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 17 de marzo de 2006.
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se emite por separado.



Marzo 17, 2006
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio
RNC - 14.332

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	1,009,204	760,653
Documentos y cuentas por cobrar (Nota A)	10,860,495	11,257,092
Inventarios (Nota B)	5,746,487	4,630,550
Gastos pagados por anticipado (Nota C)	174,177	175,152
Total activos corrientes	17,790,363	16,823,447
Propiedad, planta y equipo (Nota D)	9,520,063	11,232,610
Inversiones permanentes	44,823	66,106
Otros activos (Nota E)	912,507	1,512,507
	28,267,756	29,634,670
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota F)	5,326,025	7,857,369
Obligaciones con los trabajadores (Nota G)	362,796	333,650
Impuesto a la renta (Nota H)	35,886	27,222
Total pasivos corrientes	5,724,707	8,218,241
Jubilación patronal (Nota I)	777,228	548,850
Total pasivos	6,501,935	8,767,091
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota J)	2,500,000	2,500,000
Capital adicional (Nota K)	16,601,843	16,601,843
Reserva legal (Nota L)	273,358	144,935
Reserva facultativa (Nota M)	1,403,287	929,621
Utilidades retenidas (Nota N)	987,333	691,180
Total patrimonio de los accionistas	21,765,821	20,867,579
	28,267,756	29,634,670

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Ventas netas	39,015,277	35,537,921
Costo de ventas	33,698,844	30,428,591
Utilidad bruta en ventas	5,316,433	5,109,330
Gastos de administración y ventas	3,536,967	3,081,407
Utilidad en operación	1,779,466	2,027,923
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros	14,719	37,476
Gastos financieros	(6,871)	(31,119)
Amortización diferencial cambiario	(600,000)	(1,100,000)
Otros ingresos (gastos), neto	106,317	(38,747)
	(485,835)	(1,132,390)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	1,293,631	895,533
Participación a trabajadores	(Nota G) 194,044	180,409
Impuesto a la renta	(Nota H) 274,897	255,580
Utilidad neta	824,690	459,544
Utilidad neta por acción	3.30	1.84
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	250,000	250,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Estados de Evolución del Patrimonio****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Capital social		
Saldo inicial y final	2,500,000	2,500,000
Capital adicional		
Saldo inicial y final	16,601,843	16,601,843
Reserva legal		
Saldo inicial	144,935	114,414
Apropiación de utilidades retenidas	128,423	30,521
Saldo final	273,358	144,935
Reserva facultativa		
Saldo inicial	929,621	650,837
Apropiación de utilidades	413,590	274,684
Recuperación de cartera castigada	60,076	4,100
Saldo final	1,403,287	929,621
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	691,180	538,358
Transferencia a reserva facultativa	(413,590)	(274,684)
Transferencia a reserva legal	(128,423)	(30,521)
Ajustes años anteriores	13,476	(1,517)
Utilidad neta	824,690	459,544
Saldo final	987,333	691,180
Total patrimonio de los accionistas	21,765,821	20,867,579

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	37,959,366	33,079,104
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(37,262,291)	(32,537,966)
Impuesto a la renta pagado	(27,222)	-
Intereses pagados	(6,871)	(31,119)
Intereses recibidos	14,719	37,476
Otros ingresos, netos	127,600	24,141
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	805,301	571,636
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(706,356)	(1,522,663)
Efectivo recibido por venta de propiedad, planta y equipo	120,319	107,439
Efectivo recibido por la venta de otros activos	-	259,472
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(586,037)	(1,155,752)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Recuperación de cartera castigada	60,076	4,100
Pago por jubilación patronal	(30,789)	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	29,287	4,100
Aumento (disminución) neto de efectivo	248,551	(580,016)
Efectivo al inicio del período	760,653	1,340,669
Efectivo al final del período	1,009,204	760,653

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Utilidad neta	824,690	459,544
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	2,379,718	2,751,713
Amortización	600,000	1,100,000
Provisión para cuentas incobrables	105,906	95,219
Provisión para jubilación patronal	259,167	80,350
Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	468,941	435,989
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	81,134	62,888
Castigo documentos y cuentas por cobrar		307,196
Ajustes de inversiones permanentes	21,283	
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en documentos y cuentas por cobrar	65,156	(4,046,041)
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(1,114,962)	1,253,333
Disminución en cuentas y gastos acumulados por pagar	(2,693,612)	(1,562,264)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(192,120)	(366,291)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	805,301	571,636

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Políticas de Contabilidad Significativas**

Descripción del negocio	Productos Paraíso del Ecuador S.A., fue constituida el 25 de septiembre de 1973 en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la fabricación de colchones y muebles, así como toda clase de artículos y productos de plástico por todos los métodos y sistemas técnicos existentes.
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de propiedad, planta y equipo, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	Los inventarios de productos terminados, productos en proceso, materia prima, materiales, repuestos e importaciones en tránsito se encuentran valorados a sus costos históricos o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina sobre la base de diferencia de inventarios. Para los productos en proceso, el costo incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción. El costo de los inventarios no excede al valor de mercado.
Propiedad, planta y equipo	<p>La Propiedad, planta y equipo se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Planta y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Instalaciones	10%
Herramientas	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33,33%

Otros activos

Incluye el registro de la activación de la pérdida por diferencial cambiario.

Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera del año 1999. Con base a la resolución No. 04.Q.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes de la Compañía se encuentran registradas al costo de adquisición.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de sus compañías subsidiarias en el año 2005 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

Arrendamiento mercantil

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento mercantil sobre vehículos los cuales se cargan a resultados a medida que se pagan los cánones de arrendamiento. Durante los años 2005 y 2004 se registraron como gastos por arrendamiento US\$15,276 y US\$21,905 respectivamente.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Políticas de Contabilidad Significativas**

Los arrendamientos de activos bajo el cual todos los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.

Provisión para Jubilación patronal Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)**

A. Documentos y cuentas por cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Clientes	10,587,524	9,518,137
Compañías relacionadas (Nota P)	187,878	158,775
Funcionarios y empleados (1)	24,781	15,609
Impuesto al Valor Agregado	66,487	-
Anticipo a proveedores	121,993	1,532,671
Otras cuentas por cobrar	72,615	87,119
Otras	342	40,000
	11,061,620	11,352,311
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	201,125	95,219
	10,860,495	11,257,092

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	2005	2004
Saldo inicial	95,219	159,122
Provisión del año	105,906	95,219
Castigos	-	(159,122)
Saldo final	201,125	95,219

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Inventarios Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Productos terminados	1,821,710	1,203,992
Materia prima	3,811,187	3,204,576
Materiales y repuestos	93,715	61,864
Importaciones en tránsito	19,875	160,118
(1)	5,746,487	4,630,550

(1) Durante los años 2005 y 2004, la Compañía no ha realizado provisión para obsolescencia de inventarios.

C. Gastos pagados por anticipado Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Seguros pagados por anticipado	174,177	175,152
	174,177	175,152

D. Propiedad, planta y equipo Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Terrenos	282,171	279,134
Edificios	5,877,177	5,877,177
Instalaciones	464,148	439,566
Maquinaria y equipo	33,629,481	33,052,112
Vehículos	536,051	581,083
Muebles y enseres	448,479	438,564
Equipos de computación	86,711	70,545
Suman y pasan	41,324,218	40,738,181

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Suman y vienen	41,324,218	40,738,181
Herramientas	12,110	12,110
	41,336,328	40,750,291
Menos depreciación acumulada	31,816,265	29,517,681
	9,520,063	11,232,610

El movimiento de propiedad, planta y equipo, fue como sigue:

	2005	2004
Costo ajustado:		
Saldo inicial	40,750,291	39,956,813
Compras	706,356	1,522,663
Ventas	(120,319)	(729,185)
Saldo final	41,336,328	40,750,291
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	29,517,681	27,324,826
Gasto del año	2,379,718	2,751,713
Ventas	(81,134)	(558,858)
Saldo final	31,816,265	29,517,681

E. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Diferencia en cambio (1)	5,533,894	5,533,894
	5,533,894	5,533,894
Menos amortización acumulada	4,621,387	4,021,387
	912,507	1,512,507

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario pérdida, producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. Con base a la resolución No. 04.Q.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización. La Compañía no podrá distribuir utilidades acumuladas o del ejercicio a sus accionistas, hasta que se haya amortizado la totalidad del diferencial cambiario.

El movimiento de la amortización acumulada, fue como sigue:

	2005	2004
Amortización Acumulada		
Saldo inicial	4,021,387	2,921,387
Amortización del año	600,000	1,100,000
Saldo final	4,621,387	4,021,387

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Proveedores del país	588,986	350,322
Proveedores del exterior	4,545,668	7,356,836
Retenciones en la fuente e IVA	31,707	54,829
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	44,412	32,151
Empleados	3,225	-
Obligaciones por pagar	15,305	-
Otras cuentas por pagar	96,722	63,231
	5,326,025	7,857,369

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	153,241	154,787
Provisión del año	495,375	424,233
Pagos efectuados	(479,863)	(425,779)
Saldo final	168,753	153,241
Participación a trabajadores: (1)		
Saldo inicial	180,409	131,658
Provisión del año	194,044	180,409
Pagos efectuados	(180,410)	(117,756)
Reclasificación al gasto por bonificación	-	(13,902)
Saldo final	194,043	180,409
	362,796	333,650

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

H. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)**

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996 (inclusive). Las glosas determinadas por la fiscalización en concepto de impuesto a la renta hasta el año 1996, han sido canceladas.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	1,293,631	895,533
Más gastos no deducibles	-	307,196
Base para la participación a trabajadores	1,293,631	1,202,729
15% participación a trabajadores	194,045	180,409
Utilidad después de participación a trabajadores	1,099,586	1,022,320
Base imponible	1,099,586	1,022,320
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	274,897	255,580

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2005	2004
Saldo inicial	27,222	4,729
Provisión del año	274,897	255,580
Pagos efectuados	(27,222)	(4,729)
Compensación con retenciones	(239,011)	(228,358)
Saldo final	35,886	27,222

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Jubilación patronal	El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue																		
	<table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">2005</th> <th style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">2004</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jubilación patronal:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial</td> <td style="text-align: right;">548,850</td> <td style="text-align: right;">468,500</td> </tr> <tr> <td>Provisión del año</td> <td style="text-align: right;">259,167</td> <td style="text-align: right;">80,350</td> </tr> <tr> <td>Pagos</td> <td style="text-align: right;">(30,789)</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Saldo final</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">777,228</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">548,850</td> </tr> </tbody> </table>		2005	2004	Jubilación patronal:			Saldo inicial	548,850	468,500	Provisión del año	259,167	80,350	Pagos	(30,789)	-	Saldo final	777,228	548,850
	2005	2004																	
Jubilación patronal:																			
Saldo inicial	548,850	468,500																	
Provisión del año	259,167	80,350																	
Pagos	(30,789)	-																	
Saldo final	777,228	548,850																	
J. Capital social	Está constituido al 31 de diciembre de 2005 y 2004, por 250.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 10 dólares cada una respectivamente.																		
K. Capital adicional	<p>Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, que han sido transferidos a esta cuenta.</p> <p>El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.</p>																		
L. Reserva legal	La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.																		
M. Reserva facultativa	Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.																		

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía registró como incremento a las reservas por concepto de cobro de cartera castigada por 60,076 y 4,100, respectivamente; y, en el año 2005, la transferencia de utilidades retenidas por 413,590.

N. Utilidades retenidas El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

O. Garantías Durante el año 2005 y 2004, la Compañía contrató las siguientes garantías bancarias a favor de terceros:

Institución	Fecha	Descripción	Valor
<u>Vencimientos 2004</u>			
BANCO COFIEC S.A.	Junio 3, 2005	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
BANCO COFIEC S.A.	Junio 3, 2005	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
BANCO COFEC S.A.	Noviembre 11, 2005	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	250,000
BANCO COFIEC S.A.	Agosto 8, 2005	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
<u>Vencimientos 2005</u>			
BANCO COFIEC S.A.	Junio 3, 2006	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
BANCO COFIEC S.A.	Junio 3, 2006	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
Suman y pasan			750,000

Productos Paraíso del Ecuador S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Suman y vienen			750,000
BANCO COFIEC S.A.	Agosto 18, 2006	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
BANCO COFIEC S.A.	Septiembre 27, 2006	Cumplimiento de formalidades aduaneras de las mercaderías bajo la modalidad de Depósito Industrial a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana	100,000
			950,000

P. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Documentos y cuentas por cobrar: (Nota A)		
Tuboplast S.A.	187,878	156,775
Eilat S.A.	-	2,000
		187,878
		158,775

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Compras y servicios:		
Serdecom S.A.	154,280	78,818
Transmarcar S.C.C.	45,651	-
Tuboplast S.A.	31,103	-
Eilat S.A.	19,100	2,886
		250,134
		81,704

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****Q. Contratos****Contrato de Concesión para el Funcionamiento del Depósito Industrial de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A.**

Con fecha 19 de abril de 2000, y mediante Acuerdo de Concesión No. 0031 del 8 de octubre de 1999, el Subgerente Regional de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - C.A.E., firmó el contrato de concesión por 5 años más, a favor de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador S.A., para el funcionamiento como Depósito Industrial, destinado al almacenamiento de mercancías internadas al país, con suspensión del pago de derechos arancelarios e impuestos, conforme lo establece el Artículo 60 de la Ley Orgánica de aduanas y Artículo 93 de su Reglamento, previo el cumplimiento de las formalidades aduaneras establecidas para este Régimen.

Las mercancías admitidas al Depósito Industrial, podrán permanecer en el país por un año, prorrogable por seis meses. En casos excepcionales, calificados con el carácter general por el Gerente General de la C.A.E., los bienes terminados que no pudieran ser reexportados dentro del plazo autorizado, podrán ser declarados a consumo, siempre que no sean de prohibida importación, y se satisfarán los tributos aduaneros causados sobre la importación de las materias primas, productos semielaborados e insumos, a cuyo efecto la Concesionaria presentará la respectiva declaración.

Productos Paraíso del Ecuador S.A. para afianzar el pago de tributos y el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen concedido, presentó la correspondiente forma de garantía, por el plazo y monto conforme los artículos 75 de la Ley Orgánica de Aduanas y 248, 249 y 250 del Reglamento por 400,000 y 550,000, por los años 2005 y 2004 respectivamente. La Concesionaria ajustará automáticamente el monto de la garantía de acuerdo a sus necesidades y en caso de disminución de la misma podrá realizarlo en períodos no inferiores a tres meses (Nota O).

El plazo de la presente concesión es hasta el 2 de febrero de 2010, renovable a criterio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Productos Paraíso del Ecuador S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****R. Precios de
transferencia**

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 300,000, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**S. Eventos
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 17 de 2006) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.